

Leumi (Latin America) S.A.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 31 de diciembre de 2009

1. Estructura de propiedad.

1.1 Capital de la sociedad y las suscripciones pendientes de integración.

Capital Integrado: \$ 774.800

Capital Social: \$ 800.000

No hay suscripciones pendientes de integración

1.2 Clases de acciones y características.

774.800 acciones nominativas ordinarias, de \$1 valor nominal cada una

1.3 Nómina de los accionistas y porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Accionista: Bank Leumi Le Israel BM.100%

1.4 Movimientos más significativos acaecidos durante el ejercicio en la estructura accionaria.

No hubo

1.5 Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y de control.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, la Institución es administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros.

La Asamblea de Accionistas debidamente representada por el único accionista, es el órgano que tiene las facultades de elección de los directores, pudiéndolos sustituir, remover o aumentar su número hasta siete.

El Directorio por su parte también está habilitado a designar más directores hasta siete, designar y remover a su presidente, así como modificar la representación de la sociedad.

1.6 Régimen de adopción de acuerdos sociales.

El Directorio resuelve por mayoría de votos emitidos y en caso de empate el presidente titular tiene doble voto.

1.7 Reglamentos de asambleas de socios o accionistas.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reúne por convocatoria del Directorio dentro de los 180 días siguiente al cierre de cada ejercicio a fin de considerar y aprobar el balance anual, la memoria del Directorio, disponer sobre los resultados de ejercicio, designar a los miembros del Directorio y considerar el informe de los síndicos si correspondiere.

No es necesaria la convocatoria a través de su publicación en el Diario Oficial cumpliéndose las normas legales, al existir un único accionista. El mismo puede ser representado por simple carta poder.

Extraordinariamente se reúne para tratar cualquier tema de interés social a convocatoria del Directorio o a pedido del accionista.

1.8 Medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas generales y datos de asistencia a dichas Asambleas celebradas en el ejercicio.

No aplicable por existir un único accionista.

1.9 Acuerdos adoptados en las Asambleas generales celebradas en el ejercicio y porcentaje de votos con los que se adoptó cada acuerdo.

No aplicable por existir un único accionista.

2. Estructura de administración y de control.

2.1 Integración de los órganos de administración.

El Directorio actualmente está integrado por 5 miembros:

▶ Uzi Rosen (Presidente)

- Primer nombramiento: 19/09/2005
- Último nombramiento: 16/09/2009
- Perfil:
Estudios: B.A. and M.A.
Experiencia Laboral:
 - Bank Leumi USA- Managing Director & CEO
 - Bank Leumi UK- Managing Director & CEO
 - Bank Leumi le Israel- Head of Construction Division
 - Ministry of Finance: Deputy Director of Government Companies Authority
- Funciones específicas
Miembro del Comité de Crédito y de Auditoría

▶ Michaela Klein

- Primer nombramiento: 25/05/1999
- Último nombramiento: 16/09/2009
- Perfil:
Estudios: B.A. Economics & Statistic
Experiencia Laboral
 - Hapoalim - Credit Analyst Lender
 - Bank Leumi USA- Head of International Lending Department
- Funciones específicas
Miembro del Comité de Auditoría

▶ Chaim Fromowitz

- Primer nombramiento: 09/07/2001
- Último nombramiento: 16/09/2009
- Perfil:
Estudios: B.A.
Experiencia Laboral:
 - Bank Leumi USA – Head of Private Banking Division, Executive - Vice President
- Funciones específicas
Miembro del Comité de Crédito y de Auditoría

▶ Meir Hasson

- Primer nombramiento: 13/09/2002
- Último nombramiento: 16/19/2009

- Perfil:
Estudios: Diploma en Administración Bancaria
Experiencia Laboral:
 - Bank Leumi Le - Israel NY Agency: Senior Vice President, Regional Manager for Latin America and Canada Rep. Offices.
 - Ofek Securities Ltd.: Director de Marketing
- Funciones específicas
Miembro del Comité de Auditoría

▶ **Nitza Rousso**

- Primer nombramiento: 11/10/2007
- Último nombramiento: 16/09/2009
- Perfil:
Estudios: B.A. - MBA
Experiencia Laboral
 - Bank Leumi Le Israel BM- Sub Gerente Banca Privada
 - Ofek Securities & Investments- Gerente General
 - Estudio Profesional: Asesor Económico

De acuerdo con lo previsto en los estatutos, el Directorio tiene ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

2.2 Composición del Comité de Auditoría y de otros órganos de control, sus objetivos, reglas de organización y funcionamiento, responsabilidades atribuidas a cada uno, facultades de asesoramiento y consulta de cada uno.

El **Comité de Auditoría** actualmente está integrado por los siguientes miembros del Directorio.

- ▶ Uzi Rosen
- ▶ Chaim Fromowitz
- ▶ Meir Hasson
- ▶ Michaela Klein

De acuerdo con lo aprobado por el Directorio, posee la siguiente, estructura administrativa y reglas de funcionamiento:

- Reporta directamente al Directorio.
Está integrado por cuatro miembros Directores o no que estarán en sus funciones por un período no inferior a dos años. La rotación de sus miembros se realiza alternadamente de manera tal que siempre permanezcan en el mismo, miembros con experiencia. Sesiona con la asistencia como mínimo de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes.
- En sus reuniones participan además de sus integrantes los funcionarios que el Comité considere necesarios a fin de tratar un tema particular, así como la Auditoría interna y/o externa, según corresponda.
- Se reúne por lo menos una vez cada seis meses o con la periodicidad que establezca el Banco Central del Uruguay. Elabora un Acta en la cual se detallan los temas tratados en cada reunión, las resoluciones adoptadas así como los asuntos que requieren su seguimiento posterior.

La responsabilidad primordial del Comité de Auditoría es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos. Esta

responsabilidad se extiende al compromiso de ejercer como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

Entre sus responsabilidades se destaca:

- a. vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos
- b. revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento
- c. examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna
- d. proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación
- e. informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo
- f. evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos
- g. realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones
- h. conocer los estados contables anuales así como toda otra información contable relevante
- i. mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la entidad, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución.
- j. revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.

El **Comité de Riesgos**, está integrado por las máximas jerarquías de las funciones comerciales y de toma de riesgos así como de las funciones de monitoreo y control:

- ▶ Cr. Carlos Mazal: Gerente General
- ▶ Cr. Morris Segal: Gerente Administrativo y Oficial de Cumplimiento (Presidente)
- ▶ Sr. Fernando Vidal: Operador de Cambios
- ▶ Cra. Silvana Gimenez: Jefe de Contaduría (Secretario)

El objetivo general del Comité de Riesgos es posibilitar un adecuado control y supervisión de todos los riesgos en forma integral.

Ello implica la identificación, medición, evaluación y divulgación de todos los riesgos que afectan a la institución en base a modelos, herramientas y procedimientos adecuados para el gerenciamiento de los mismos en el marco de un Modelo de Gestión Integral de Riesgos, de acuerdo con la estrategia del negocio y las políticas aprobadas.

Posee la siguiente estructura administrativa y reglas de funcionamiento:

- Se reúne como mínimo una vez al mes, pudiendo celebrar asimismo sesiones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de sus integrantes, si existieran circunstancias que lo ameriten.
- Para que una sesión del Comité sea válida se requiere que asistan al menos 3 de sus miembros.

- Debe contar siempre con la participación del Gerente Administrativo Financiero y Oficial de Cumplimiento.
- En caso de ausencia de alguno de los otros integrantes y para asegurar el quórum mínimo, tales miembros podrán designar a un sustituto siempre que este último posea una función (comercial/ toma de riesgos o monitoreo/ control de riesgos) que corresponda con la del miembro titular.
- Todas las decisiones son adoptadas por consenso, respetando el equilibrio que debe existir entre los miembros que desarrollan funciones comerciales y de toma de riesgos de los que ocupan funciones de monitoreo y control de los mismos.

Entre sus Principales Cometidos se destaca:

- a. Analizar la Estructura del Balance: su evolución por línea y estructura de financiamiento.
- b. Gerenciar el Capital: adecuación del capital según riesgos asumidos y requerimientos regulatorios.
- c. Centralizar todas las debilidades detectadas por procesos de auditorías, de supervisión y de autoevaluación y determinar los planes de acción correspondientes.
- d. Analizar la situación de la Institución, respecto de cada uno de los riesgos incluyendo el marco de exposición dentro de las políticas y límites aprobados y transmitir cualquier preocupación en relación a su integridad o a las hipótesis consideradas, con una visión integral.

2.3 Personal Superior.

Nombre	Cargo
Sr. Rosen Uzi	Director Presidente
Sr. Fromowitz Chaim	Director
Sr. Hasson, Meir	Director
Sra. Klein Cotlear, Michaela	Director
Sra. Rousso Nitza	Director
Cr. Mazal Gerstein, Carlos	Gerente General
Cr. Segal Caplan, Morris	Gerente Adm. Fin.- Of. de Cumplimiento
Cr. Ganz Leschinski, Uriel	Contador General
Sr. Vidal Rodríguez, Fernando	Operador de Cambios
Dr. Creimer Bajuk, Israel	Asesor Legal

2.4 Número de reuniones que han mantenido los órganos de administración y de control durante el ejercicio.

Órgano	# Reuniones
Asamblea de Accionistas	1

Directorio	4
Comité de Auditoría	3
Comité de Riesgos	12

2.5 Informes sobre actividades de los órganos de administración y de control.

Las principales actividades de los organismos de administración y control fueron las siguientes:

- La **Asamblea de Accionistas** ha considerado y aprobado la Memoria y el Balance Anual y la disposición sobre los resultados de ejercicio y ha designado a los miembros del Directorio.
- El **Directorio** ha aprobado el Plan de Negocios; el Plan del Oficial de Cumplimiento; ha establecido el Servicio de Atención de Reclamos, designado su responsable y aprobado sus políticas de funcionamiento; ha aprobado el Código de Buenas Prácticas de la Cámara de Entidades Financieras (CEF) en la relaciones con los clientes y ha aprobado la metodología de Scoring en base a factores de riesgo para gerenciar el riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo.
- El **Comité de Auditoría** ha aprobado los acuerdos de servicios profesionales con los Auditores Externos y con la Auditoría Interna; ha revisado y aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna y Externa, examinado sus informes y realizado el seguimiento de sus recomendaciones y ha aprobado el informe anual del Oficial de Cumplimiento.
- El **Comité de Riesgos** ha llevado a cabo sus cometidos entre los que se destacan el análisis de la estructura del balance: su evolución por línea y estructura de financiamiento; el gerenciamiento del capital según riesgos asumidos y requerimientos regulatorios y el análisis integral de todos los riesgos.

2.6 Ceses producidos durante el período en los órganos de administración y de control.

No hubo

3. Sistema de gestión integral de riesgos.

3.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

La principal actividad de Leumi (Latin América) SA, consiste en proveer globalmente, servicios financieros y soluciones a clientes particulares residentes y no residentes de banca privada.

Incluye una gama de productos de inversión así como servicios de banca comercial a las empresas vinculadas a los mismos.

En ese contexto, su actividad implica asumir riesgos, principalmente de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y reputacional, además de los riesgos de crédito, país, operativo, cumplimiento, de mercado y de liquidez.

Con el fin de establecer la manera en que el Directorio y la Alta Gerencia dirigen las actividades y negocios existe una Estructura Organizacional de Gobierno Corporativo bajo la cual el Directorio aprueba la estrategia de negocios así como las políticas relativas a cada tipo de riesgo y la Alta Gerencia implementa dicha estrategia así como el Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

Por su parte el Oficial de Cumplimiento es responsable por el adecuado funcionamiento de las políticas, procedimientos y mecanismos de control implementados para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.

El Control y Supervisión de los Riesgos se lleva a cabo a través del Comité de Riesgos, integrado por las máximas jerarquías tanto de las funciones comerciales y de toma de riesgos así como de las funciones de monitoreo y control y apoyado a nivel funcional por comités similares dentro de la estructura organizacional de Bank Leumi en los casos que correspondiera.

El objetivo general de dicho Comité es posibilitar un adecuado control y supervisión de todos los riesgos en forma integrada.

A tales efectos la institución cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos de control referidos a los riesgos que se ve enfrentada: créditos, país, mercado, liquidez, cumplimiento, operacional y reputacional.

► **Riesgo de Crédito.**

El Directorio ha aprobado una política crediticia prudente en relación con las diferentes ramas de la economía y sectores de crédito, que prevé estrictos requisitos en cuanto a niveles de aprobación, límites crediticios (a nivel individual y total), garantías (margen de colaterales), plazo y riesgo país.

A efectos de minimizar el riesgo de pérdidas crediticias, si bien se ha definido como política evitar conceder crédito sin colateral, el mismo no constituye la única consideración para conceder el crédito, sino que se tienen en consideración respaldos adicionales relativos a la capacidad de pago del prestatario.

Existe un subcomité de créditos local que evalúa y aprueba o rechaza cada solicitud de crédito, en base a las características del cliente, destino del crédito, colateral que ofrece, así como su forma de repago, basados en los límites recibidos por el Directorio.

Existen mecanismos de control que aseguran la revisión y seguimiento de todos los créditos en tiempo y forma, a través de los cuales se determinan las categorías de riesgo de cada cliente así como las provisiones para riesgos crediticios requeridas.

► **Riesgo País.**

La institución cuenta con una Política de Riesgo País aprobada por el Directorio que tiene como principal objetivo limitar el riesgo proveniente de condiciones y hechos económicos, sociales y políticos en otro país que impidan obtener el repago de la obligaciones en las condiciones pactadas. A tales efectos más allá de los límites de Riesgo País previstos por la normativa vigente, se han fijado topes específicos para la asunción de riesgos soberanos.

► **Riesgo Mercado.**

La Política de Riesgo de Mercado aprobada por el Directorio, tiene como principal objetivo minimizar el riesgo derivado de cambios imprevistos de mercado en los diversos factores de riesgo: las tasas de interés, el IPC, los tipos de cambio, etc.

El Riesgo de Tasa de Interés se gerencia fundamentalmente a través del análisis de los reportes de descalces entre activos y pasivos en función de las fechas de repacto de las tasas de interés de las operaciones, o de vencimiento para las operaciones con tasa fija, determinando así descalces de sensibilidad por plazo.

El Directorio ha aprobado límites relativos a la máxima erosión potencial en los resultados como consecuencia de cambios paralelos en las curvas de interés así como máximos plazos de vencimiento y de tasa de repacto de interés sobre activos y pasivos en moneda local y extranjera.

Existen mecanismos de control para asegurar que todas las posiciones de activos y pasivos se incluyen en el análisis de descalces de tasa de interés.

El Directorio ha aprobado límites para la asunción del riesgo de tipo de cambio, a nivel de posición neta de monedas extranjeras, individual por moneda y plazos máximos de exposición. La Alta Gerencia revisa el cumplimiento de los límites en forma diaria y analiza eventuales impactos en el capital derivados de la volatilidad en los precios de las monedas extranjeras.

► **Riesgo Liquidez.**

De acuerdo con lo previsto por la política de liquidez aprobada por el Directorio, la institución mantiene un monitoreo permanente de la situación y de los índices de liquidez, medido y gestionado a través de un modelo interno, cuya finalidad es evaluar y monitorear las fuentes de liquidez disponibles, en al menos dos situaciones:

- una situación normal, asumiendo el curso ordinario del negocio, asegurando que la institución está en condiciones de financiar un aumento de los activos y que dispone de suficientes fuentes para cumplir todas sus obligaciones, sin necesidad de gastos o pérdidas asociadas
- una situación de estrés -el equivalente de una situación excepcional a las condiciones operativas normales- en que se estima con un grado deseado de seguridad la máxima disminución posible en el nivel de liquidez en un período determinado.

El Directorio ha aprobado el límite para la razón de liquidez y el máximo descalce de liquidez para cada situación en cada período.

La posición de liquidez se examina en cada escenario por medio del descalce de liquidez entre el total de activos y pasivos líquidos de acuerdo con su periodo de pago, la razón entre el total de activos y de pasivos líquidos de acuerdo con cada período y los eventuales impactos diferenciales derivados de concentraciones de activos y/o pasivos bajo diferentes dimensiones.

Se ha definido un plan de contingencia para identificar y gerenciar la resolución de eventuales problemas excepcionales de liquidez, cuyo principal objetivo es la protección de los clientes, los acreedores y el accionista.

► **Riesgo Cumplimiento.**

Leumi (Latin America) S.A. como institución financiera está sujeta a la autoridad gubernamental y está también obligada a respetar las propias políticas corporativas y estándares éticos de Bank Leumi.

A efectos de asegurar el más alto nivel de cumplimiento, cuenta con un Programa Integral de Cumplimiento, que establece el marco necesario para

asegurar que las políticas y procesos que rigen la función de cumplimiento se lleven a cabo.

Dentro de dicho marco se dio cumplimiento a los nuevos requerimientos regulatorios, en particular los contenidos en las Circulares 2015 y 2016 de marzo de 2009.

La Circular 2.015 introdujo modificaciones para que las instituciones que prestan servicios relacionados con instrumentos financieros emitidos por terceros, realicen esta operativa con altos estándares y sus clientes reciban información suficiente para la toma de decisiones de inversión.

Por su parte la Circular 2.016 introdujo modificaciones normativas para asegurar la adecuada protección de los consumidores de servicios financieros.

► **Políticas y procedimientos relativos a la Prohibición del lavado de activos y la financiación del terrorismo.**

La Institución, a través la Alta Gerencia y su Directorio actúa con rigor y diligencia con el fin de cumplir con las leyes y regulaciones, en especial para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos de control que incluyen políticas de aceptación del clientes y de "debida diligencia", en particular recopilación de información sobre el cliente a través de un cuestionario conocido como KYC (Know Your Customer, Conoce a tu cliente) a ser completado antes de la apertura de la cuenta y en fechas de revisión especificadas por los procedimientos vigentes. Durante ese proceso, se averigua, entre otras cosas, sus antecedentes, su situación con respecto a cualquier posición pública, la naturaleza del negocio u ocupación, volumen de negocios previsto y la fuente de sus fondos.

La falta de cooperación por parte del cliente para proporcionar la información requerida para cumplir con los procedimientos, así como la existencia de presunción que la operación que el cliente busca llevar a cabo estaría relacionada con el lavado de activos o la financiación de terrorismo, constituyen motivos suficientes para no proceder a la apertura de la cuenta, o, en caso que ésta ya exista, para que la misma sea congelada o cerrada.

Se han definido y clasificado grupos de clientes que pueden suponer un mayor riesgo en cuanto a lavado de activos y financiación del terrorismo y se mantiene un seguimiento continuo de sus actividades. Los clientes que han sido definidos como de mayor riesgo, están sujetos a disposiciones especiales en cuanto a su aceptación, seguimiento y control.

La institución, cuenta con un software de seguimiento de operaciones a través del cual, se realiza el análisis permanente de las transacciones realizadas en las cuentas de los clientes de acuerdo con parámetros predefinidos para cada uno.

► **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas que resultan por procesos inadecuados, personas, o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos.

Con el objetivo de eficientizar el gerenciamiento de dicho riesgo, la institución se encuentra en proceso de implementación de un sistema

construido a nivel corporativo de acuerdo con las directivas del Comité de Basilea (proyecto MOR - Operational Risk Management- coordinado por Bank Leumi Le Israel BM)

En el marco de dicho proceso y mediante un proceso de autoevaluación, se han identificado los riesgos operativos a través de un mapeo general de todos los procesos, actividades y sectores responsables. Se ha evaluado a través de indicadores de frecuencia y grado de severidad, el daño eventual que los mismos puedan causar, y en base a ello, así como al trabajo de Auditoría Interna se han establecido procedimientos de monitoreo, control y mitigación de dicho riesgo.

► **Riesgo Reputacional.**

El riesgo de reputación se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la Institución se vean afectados por una opinión pública negativa. La exposición a dicho riesgo incluye la responsabilidad de tener amplia precaución al tratar con los clientes y la comunidad.

La Institución cuenta con un Código de Ética que gobierna la conducta respecto de los empleados, proveedores y clientes reafirmando su compromiso básico a los principios éticos de conducta para los Directores, miembros de la Alta Gerencia, Oficiales y otros Empleados de Leumi.

Asimismo, el Directorio ha aprobado el Código de Buenas Prácticas Bancarias de la Cámara de Entidades Financieras (CEF) con el fin de contribuir a mantener la calidad de su servicio y su reputación y cuenta con un Servicio de Atención de Reclamos, a través del cual los clientes también pueden canalizar consultas.

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de los riesgos y Herramientas de gestión empleadas.

Se detallan en forma resumida las principales metodologías y sistemas de cuantificación y herramientas, de acuerdo a estructura, tamaño y complejidad de negocios de la Institución:

- **GAP de liquidez:** análisis de Descalces de Activos y Pasivos por moneda en función de las fechas de vencimiento y comparación respecto de los límites fijados por plazo, para escenarios normales o de estrés.
- **Ratios de Liquidez** calculados en base al los Descalces de Activos y Pasivos por plazos de vencimiento.
- **GAP de Tasas de Interés:** análisis de descálces de activos y pasivos en función de las fechas de repacto de las tasas de interés de las operaciones, determinando así los descálces y cuantificando impacto ante cambios en tasas de interés bajo escenarios normales o de estrés.
- **Metodología para determinar riesgo de mercado en la cartera de valores y de tipo de cambio:** se ha utilizado el procedimiento establecido en la normativa bancocentralista Circular 1938.
- **Sistema de Autoevaluación de Riesgo Operacional**
- **Matriz de Riesgo Operacional**
- **Risk Rating (AML)** Para categorizar clientes en función del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- **Matriz de Exposición al Riesgo Crediticio y País** para categorización de clientes, grupos de clientes y constitución de provisiones.

- **Sistema de Operaciones Inusuales.** Alertas respecto de distintos tipos de transacciones: desvíos en la actividad en la cuenta respecto de las proyecciones estimadas, control de transacciones en efectivo, de transacciones inusuales.
- **Sistema Bantotal:** sistema contable y soporte de sistema de información regulatoria, gerencial y de control de riesgos.
- **LT Auditor:** control de accesos y cambios al sistema informático.

3.3 Proceso de cumplimiento de las distintas regulaciones que afecten a la institución.

Dicho proceso se realiza a través del Programa de Cumplimiento señalado en el numeral 3.1

La institución cuenta con un proceso que asegura el constante monitoreo y comunicación de las nuevas leyes o normas o de cambios en las mismas, posibilita el asesoramiento y entrenamiento cuando resulte necesario y cuenta con un proceso de monitoreo y alerta para posibilitar detectar si los procedimientos y controles establecidos para el cumplimiento son adecuados y efectivamente cumplidos.

3.4 Pérdidas derivadas de una materialización de los riesgos mayores a las esperadas.

No se han verificado pérdidas mayores a las esperadas.

4. Auditoría Externa.

4.1 Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor.

El Auditor Externo de la institución es Ernst & Young. Dicha firma fue aprobada en base a su reconocimiento internacional y a que se encuentra registrada como Auditores Externos en el Banco Central del Uruguay, siendo esta una empresa que pueda actuar con total independencia. El Directorio entiende que no existen razones objetivas que permitan cuestionar dicha independencia.

4.2 Años que la firma de auditoría actual llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

Ernst & Young realiza trabajos de auditoría en forma ininterrumpida, para la institución desde 1993.

5. Leumi (Latin America) S.A. no se encuentra sometida a normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Leumi (Latin America) S.A., en su sesión de fecha 24 de Marzo de 2010.